

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 34

En el salón de sesiones de la Municipalidad, en Samo Alto, a once días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las catorce cincuenta horas, el presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria trigésimo cuarta, ante la presencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgar Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Oficia como Secretario, en calidad de subrogante don Freddy Aguirre Miranda. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

Previo al desarrollo de la Tabla, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los cuatro nuevos integrantes del Concejo Municipal y desea que este órgano colegiado traiga mucho trabajo que es la función para lo cual ha determinado la comunidad y a la vez puedan hacer un trabajo fructífero en beneficio de los habitantes de la comuna, así es que en conjunto con los concejales Olivares y de la Rivera, les reitera la bienvenida.

Tabla a tratar :

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 32 y entrega acta sesión ordinaria N° 33.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Entrega solicitudes DAEM N°s 18 y 19 modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega solicitudes DAF N°s 45, 46 y 47 modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013.
- 6.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión.-

1. Sin haber objeciones, en forma unánime, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 32 efectuada con fecha 20 de noviembre. Se entrega a los señores concejales el acta de la sesión N° 33, para su posterior sanción.

2- Correspondencia recibida.

- Carta de fecha 15.11.12, del Sr. Rubilán Cornejos Vallejos: informa que por motivos de índole personal no ha podido dar cumplimiento a la apertura de su local de expendió de bebidas alcohólicas e indica que su intención ha sido mejorar tanto la estructura como el mobiliario del mismo.

Comenta el Sr. Alcalde que ese documento responde a lo que le instruyó a la funcionaria de Renta y Patentes, respecto a que tenía que hacer seguimiento del funcionamiento de cada una de las patentes de alcoholes, especialmente que pusiera más hincapié en este local, por la serie de denuncios que ha hecho la población por la venta clandestina de alcohol, porque las dos patentes que existen en la localidad de Fundina se encuentran cerradas, por lo tanto considera que para cumplir con la normativa deberían estar abiertos en los horarios que corresponden, además le falta implementación y normalizar los locales, sin embargo en este caso se da un tema social, entonces tienen que determinar si efectivamente a estas patentes le van a dar el tiempo hasta que puedan normalizarse, porque esta situación se viene arrastrándose por muchos años, por ende tienen que decidir si las caducan o no.

Ofrecida la palabra, interviene el concejal de la Rivera quien indica que en este momento le está haciendo seguimiento la funcionaria Carmen Valdivia y sería ella quien tiene que ver cómo han ido evolucionando, porque los reclamos han sido masivos sobre las dos patentes de Fundina.

Por su parte el Sr. Alcalde coincide en que hay mucho clandestinaje de bebidas alcohólicas, por lo cual ha habido muchos accidentes, que ha llevado a problemas en las familias, por un lado si lo piensan solidariamente, no es fácil caducar una patente que le ha costado un esfuerzo a la familia y por otro no es menos cierto que las personas no están trabajando sus patentes como corresponde, obviamente da a ese otro pie.

En tanto la concejal Olivares sugiere escuchar a la funcionaria que ha hecho el seguimiento a estas patentes, antes de emitir opiniones, porque durante los años anteriores, esta patente estuvo cerrada solamente se pagaba la mantención, por lo tanto a raíz de que hay mucho clandestinaje, habiendo patentes de alcoholes autorizadas en Fundina, le dieron un plazo para que el Sr. Cornejo la pusiera en funcionamiento o bien la vendiera o arrendara antes de caducársela, por eso lo ideal sería conocer los detalles del seguimiento que ha hecho la funcionaria, independiente del apoyo que le pidió vía teléfono

a cada uno de los concejales, por eso no pueden pasar a llevar las gestiones que ha hecho la funcionaria puntualmente sobre estas patentes.

Interviniendo el concejal Carvajal dice que entiende que si estas patentes no funcionan, el clandestinaje va en aumento en esa localidad. Aclarando el concejal de la Rivera que no necesariamente, sino que hay personas que han intentado llevar otra patente para abrir un local, pero no pueden porque hay dos patentes que están cerradas de muchos años, que su opinión es que si los dueños no las hacen funcionar, tendrían que caducarlas.

Después de un intercambio de opiniones en el que surgen algunas dudas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de la funcionaria Sra. Carmen Valdivia.

Al respecto y luego de la breve introducción del Sr. Alcalde sobre el tema, la funcionaria aludida narra que todos los años el DAF a través de Rentas y Patentes hace una consulta a las Juntas de Vecinos para ver cómo están funcionando los locales de alcoholes y en el caso puntual de Fundina, el Sr. Cornejo tenía cerrado el local, porque trabaja en el norte, solo atiende los fines de semana, sin embargo cuando en el mes de julio cuando se hizo la renovación de las patentes de alcoholes en general, se vieron los dos casos de Fundina, a las cuales finalmente el Concejo Municipal le otorgó plazo hasta octubre para regularizar su situación, ya sea cerrar, arrendar, vender, porque de acuerdo a la ley los locales deben mantenerse abiertos y cumplir con los horarios establecidos por ley y no solamente abrir el fin de semana, por esa razón enviaron un documento al Sr. Cornejo y a la Sra. Trigo, pidiéndole que regularizarán la situación actual de la patente, la cual en el caso del Sr. Cornejo la recepcionó su madre y también llamó por teléfono al departamento, es así como el día 14 de noviembre ella visitó los locales para ver si estaban abiertos y estaban cerrados, entonces le dejó una nota con la mamá y al otro día se presentó en la oficina, ahí le planteó que ella quería saber si iba arrendar o vender la patente, porque desde cuando le dieron el plazo habían transcurrido cuatro meses y él no había hecho nada y al día siguiente vino con una señora para arrendar el negocio, explicándole ella todo el proceso administrativo que tenía que hacer y que tenía que hacer la iniciación de actividades por tratarse de un arrendamiento, pero ocurre que a la semana siguiente no aparecieron, complicándole el tema a ella, porque el Concejo había dado plazo hasta el 30 de octubre, entiende que la idea del Sr. Alcalde y Concejales no es caducar las patentes de alcoholes, piensa que los contribuyentes tienen que cumplir con lo que exige la ley, que en el fondo es mantener funcionando las patentes dentro de los horarios que corresponden, después el dueño se fue al norte y en ese tiempo la persona que iba a arrendarle, presentó una carta explicando que ya no iba a arrendar el local, porque el Sr. Cornejo le había dicho que ella iba a trabajar para él y no arrendarle, por eso remitió una carta de término de arrendamiento con fecha 27 de noviembre y la semana pasada vino al municipio el Sr. Cornejo a decirle que iba abrir el negocio, ciertamente después cuando salió a terreno vio que estaba abierto el local. Siguiendo la funcionaria señala que pasó un informe al Concejo para que se viera el caso, ya que si bien el Concejo anterior le otorgó un plazo, lamentablemente no había ido cumpliendo, pese a que le indicó que había estado comprando cosas. A la indicación de la concejal Olivares, la funcionaria señala que la última vez que vino don Rubilán al municipio conversaron estando presente también el Secretario Municipal y le dijeron que al DAF no le afecta que esté o no comprando cosas, pero que estaba bien que tuviera sus objetos, haciéndole hincapié que si nuevamente iban a revisar y estaba cerrado el local, ella iba a emitir un informe al Concejo, porque en el último informe enviado por la Junta de Vecinos la presidenta mencionaba el clandestinaje en la localidad. En seguida y a petición del Sr. Alcalde, la funcionaria lee dicho informe, que en resumen basado en las preguntas que se formulan, indica que es regular su funcionamiento y que en nota aparte de la presidenta pide vigilar más los clandestinos que cada día aumentan en Fundina. Con respecto a la fiscalización, la funcionaria aclara que corresponde a Carabineros y que no tienen un funcionario que cumpla la función de inspector municipal. Acota que la ley es tajante con respecto al funcionamiento de este tipo de patentes.

El Sr. Alcalde afirma que el tema se pone sensible dentro de la realidad que ven, que es proyectar la comuna en el aspecto turístico, entonces no sabe si puedan darle más plazo o bien reiterarle a Carabineros que controle.

A la pregunta del Sr. Carvajal, la funcionaria dice que efectivamente en el día de ayer cuando pasó, el local estaba abierto porque el dueño se encuentra en el pueblo. Añade que quedaron con el Secretario Municipal de hacer estas visitas, para verificar cuáles locales estaban abiertos y se encontró con algunos que estaban cerrados, ya que solo los abren los fines de semana, comenta que el Sr. Ramos de la localidad de Tabaqueros la llamó para decirle que por un asunto de salud y de que el

pueblo no da como para abrir el local todos los días, solo abrirá los fines de semana, entonces le pidió que enviara una carta explicando el tema.

Por su parte, el Sr. Anjel opina que si le piden a don. Rubilán Cornejo mantener abierto en los horarios y días que corresponde, también debería fiscalizarse a todos, porque en Tabaqueros la funcionaria ha dicho que se está abriendo los fines de semana, entonces no le podrían exigir al Sr. Cornejo, ya que se escudará en los demás y esto va a seguir pasando a nivel de cualquiera que le llamen la atención, piensa que deberían empezar por fiscalizar a todos parejos.

De acuerdo a la información entregada por la funcionaria, sostiene la concejal Olivares que el señor Rubilán Cornejo ha dado un paso, porque hacia demasiados años que no abría el local y que ahora haya considerado la notificación que se hizo, se sabe que una persona no puede vivir de la cantina en este minuto, porque es imposible, pero si ha dado el primer paso que es empezar abrirla y equiparla, por ese motivo no habría que dejar de fiscalizar.

La funcionaria dice que le pidió al Sr. Cornejo - dado que le había dicho que cuando se fuera a trabajar, iba a dejar atendiendo a su señora o bien a su mamá - que no dejara a su madre porque si hacia una visita y encontraba atendiendo, no lo iba aceptar, por un asunto de salud.

Opina el Sr. Carvajal que en el caso de la patente de don Rubilán correspondería fiscalizar si sigue trabajando continuamente, puesto que no podrían obligar que esté abierta las ocho horas, en circunstancias que otros locales no lo están haciendo.

En consecuencia y atendiendo las opiniones, de manera unánime se ACUERDA: QUE el DAF debe continuar supervisando si la patente del señor Rubilán Cornejo, sigue funcionando, en caso de que no continuara, tendrían que caducársela.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: DAR respuesta informándole que como el Concejo Municipal entiende que la patente está funcionando, se le solicita que siga trabajando, ya que la Municipalidad procurará que ésta funcione continuamente, en caso contrario será caducada irremediablemente.

- Carta de fecha 23.11.12, de la Coordinadora PAIS Región de Coquimbo: solicita audiencia para que los jóvenes de la escuela de la ciudadanía del Liceo de Hurtado, presenten el proyecto escolar.

Sobre este documento, el Sr. Alcalde explica que en el Liceo Hurtado se hizo una dinámica llamada “escuela de la ciudadanía” donde ellos hacen la elección de alcalde y concejales y realizan foros y campañas internas, asumiendo ellos responsabilidades, ya que unos defienden el medio ambiente, otros la salud y la educación. Esto jóvenes dice el Edil fueron guiados por el abogado del municipio y apoyados por los docentes, a su opinión encuentra que fue una preparación cívica súper valorable, en comprender lo que significan las elecciones municipales internamente y como lo proyectan a lo que realizan comunamente.

Volviendo al tema central, el Sr. Alcalde propone que deben dar respuesta, en el sentido que el concejo tomo conocimiento del documento y los felicita por la iniciativa y los valores cívicos de los jóvenes del liceo, en la preparación que tuvieron, dado que no sabe si la audiencia será posible ya que la próxima semana salen de vacaciones. Opina la concejal Olivares que deberían de darle audiencia para la próxima sesión, independiente que estén en clases o no, tal vez tengan interés en venir, porque este es un asunto aparte del liceo, entiende que es de la INJUV.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER audiencia a la Coordinadora PAIS Región de Coquimbo, para la sesión ordinaria a realizarse el 18 de Diciembre del pte. año, a las 15:30 hrs., a objeto que los jóvenes de la escuela de la ciudadanía del Liceo de Hurtado, presenten el proyecto escolar.

- Carta de fecha 21.11.2012, del Jefe Depto. de Administración y Finanzas: informa sobre situación de las patentes de alcoholes de los contribuyentes señora Elisa Trigo y señor Rubilán Cornejo. Se toma conocimiento.

3.- Entrega solicitudes DAEM N°s 18 y 19 modificaciones presupuestarias.

Se presentan dichas solicitudes de fecha 10 de Diciembre de 2012, por mayores ingresos percibidos en el Subtítulo 05 e Item 03, por la suma de M\$ 14.390 y por trasposos de fondos entre Item del Subtítulo 22, por la cantidad de M\$ 12.018, ambas adjuntan el informe de respaldo.

4.- Entrega solicitudes DAF N°s 45, 46 y 47 modificaciones presupuestarias.

De conformidad al Art. 81 de la Ley N° 18.695, se procede a entregar dichas solicitudes fechadas a 10.12.12. La primera se refiere a mayores ingresos percibidos por licencias médicas de funcionarios del departamento de educación, por mayores ingresos percibidos y que se percibirán por multas ley de alcoholes y por traspasos entre Ítems y áreas de gestión del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, por la cantidad de M\$ 15.550. La segunda dice relación a realizar traspasos entre Ítems del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, por el valor de M\$ 116. La tercera igualmente es para realizar traspasos entre ítems del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo, por el monto de M\$ 600. Se adjuntan las respectivas justificaciones de respaldo.

5.- Entrega Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013.

Conforme al Art. 3° del Reglamento del Sistema de Incentivos para funcionarios municipales, el Comité Técnico PMGM, mediante Ord. N° 001 del 07 de diciembre de 2012, remitió al Sr. Alcalde la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal que comprende los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, a cumplir durante el año 2013, para ser presentadas a evaluación y aprobación por parte del Concejo Municipal. Las metas colectivas corresponden a las áreas de Alcaldía, Administración, Secretaría y Control, Dirección de Obras Municipales, Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Desarrollo Comunitario y Departamento de Administración y Finanzas y además las institucionales.

Interviniendo el concejal Carvajal dice entender que el programa de metas institucionales fue discutido y debatido entre la autoridad edilicia, a la vez pregunta si el Concejo anterior no tuvo conocimiento de esto, se aclara que corresponde a las metas del 2013 que tienen que aprobarse en el presente mes. El mismo concejal dice que si así fue en este caso las razones tiene que verlas el Concejo actual con los funcionarios y el Sr. Alcalde, a su parecer rectificaría la segunda meta institucional en la intención de mejorar la coordinación intra departamental. ya que también estarían hablando de educación y salud y no con los servicios públicos dado que le parece que con estos servicios se hace reuniones puntuales y se ha observado de afuera que son más o menos buenas, ya que ha visto reuniones con Bienes Nacionales, con INDAP.

Por su parte la concejal Olivares dice que en la mañana conversaron el tema de la coordinación interna y tiene que partir por casa. En tanto la concejal Carmona opina que si se mejora la comunicación interna mejorarían la comunicación con los servicios públicos.

Por existir algunas observaciones en las metas institucionales y colectivas, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR su análisis para la sesión a realizarse el 18 de diciembre, conjuntamente con los funcionarios.

6.- Temas Varios

Asunción efectiva del nuevo Concejo Municipal, intervención Sr. Carvajal

Explica que en conversaciones que ha sostenido con los demás concejales existe un consenso en el sentido que este nuevo Concejo debe superar deficiencias que han observado y que se han planteado a través de las críticas de la comunidad, que ellos en las respectivas campañas electorales las recibieron con mucha flaqueza, que en lo personal debe decir que su compromiso es con la comuna, con sus habitantes como fue el lema de su campaña, no va a ser un enunciado electorero, su compromiso es que la comuna a través del municipio que realmente es el motor de Río Hurtado, pueda funcionar lo más ideal posible, sabe que siempre hay impedimentos y complicaciones por ser un municipio pobre y rural, pero él se debe a la comunidad con los votos que lo favorecieron, por eso tiene un compromiso muy serio y así lo toma, luchar por la comuna y por el prestigio del Concejo en general y del municipio en el cual sirvió como funcionario durante muchos años

Revisar tema tratado en sesión N° 33, intervención Sra. Olivares

Solicita al Sr. Alcalde revisar su solicitud expuesta en la sesión ordinaria pasada.

Petición de credencial, placa y celulares para los integrantes del Concejo Municipal, intervención Sr. Anjel.

Referente a la credencial el Sr. Alcalde, señala que debería pedirse para el Alcalde y seis concejales y la placa para los vehículos debería solicitarse para los nuevos concejales. Agrega que también habría que averiguar sobre los teléfonos de los ex – concejales. Por otra parte el Edil dice que quiere dejar de manifiesto, con respecto a lo que ha pedido el concejal Edgard Anjel, que si algún

teléfono no reúne las condiciones que amerita la función de concejal, lo devuelvan para cambiarlo por otro, ya que la vez anterior tuvieron muchos problemas.

Con respecto a esto mismo la concejal Olivares dice que los planes de los teléfonos igualmente debieran de verse, porque ahora tienen autorizado un gasto de treinta mil pesos y anteriormente tenían un monto de veinticuatro mil pesos, quizás eso les permitiría tener otro teléfono, en su caso el plan que tiene está bien, aunque si tuviera la opción de tener un celular ENTEL, lo haría, ya que solo tiene Movistar, fundamentado en que cuando va al sector alto se corta la comunicación, acota que en su momento no se arriesgo a cambiarse a ENTEL porque los concejales que lo pidieron nunca le habilitaron la cobertura, es decir la portabilidad numérica no funcionó.

Aclara el Sr. Alcalde que como Municipalidad tienen celulares ENTEL y Movistar, caso de la empresa movistar mantienen el plan, porque es muy bueno, aunque en el caso de los concejales Alejandro Rojas, Edgard Anjel y Solano de la Rivera deberían utilizar celular ENTEL.

A lo señalado por el concejal Rojas respecto a que la cobertura ENTEL está de regular para abajo, el Sr. Alcalde dice que tiene que hacer contacto con la empresa, ya que ha habido hartos problemas en la instalación definitiva y sólida, tanto en la parte alta como baja de la comuna, pero lo tienen que gestionar.

Referente a los celulares de los Sres. Pastén, Urqueta, la concejal Olivares aclara que ellos pidieron quedarse con el número y el aparato, por lo tanto iba a hacerse el trámite para que pasara a ser de ellos, igualmente el caso de la Srta. Muñoz, por eso cree que fue deficiencia de la secretaría porque ya debiera haber tenido otros aparatos para los nuevos concejales.

En consecuencia, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Departamento de Administración y Finanzas, mande a confeccionar siete credenciales de acreditación del cargo de alcalde y concejales, periodo 2012-2016, similares a las entregadas en el periodo anterior y además las placas para los vehículos.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: CITAR a través del DAF al ejecutivo de la empresa ENTEL para que haga propuesta de planes y equipos nuevos, para entregarlos a los integrantes del Concejo Municipal recientemente asumidos.

Reiterar lo mencionado por el concejal Carvajal con respecto al trabajo que realizarán como Municipalidad, tema Sr. Alcalde.

Acota que todo lo requerido a través del conducto regular se va a tener en la prudencia del tiempo, ya que en la medida que transcurra el tiempo se irán dando cuenta, que lo que hacen es mucho más de lo que se ve de afuera, porque hay funcionarios que cumplen dos o tres funciones, pero no ajeno a eso le agrada que se pueda poner más exigencias a través del programa de metas institucional y por área de cada uno de los departamentos porque hay más tecnologías y además la comunidad tiene muchas esperanzas en este Concejo Municipal y hay un respaldo grande del trabajo que tienen que hacer, cree que dentro de la rigurosidad que corresponde se va a trabajar de la mejor manera, tratarán en lo posible que las sesiones sean lo más puntual, tratando de traer ideas de proyectos para traspasarlas a los funcionarios y así programar reuniones y visitas a terreno de manera de ir consolidando el trabajo.

Programa de actividades a realizar durante diciembre, intervención Sr. Alcalde

Explica que dispuso que en cada una de las localidades del sector seco - como nunca han tenido participación en lo que hacen muchas veces en las localidades del valle, en lo que atañe a la navidad, a pesar que cada uno es dueño de ponerle el encanto de lo que significa la ilusión de la navidad, estos sectores no pueden estar aparte de lo que es la fantasía navideña – se coordinó para que las jefaturas y los funcionarios entregarán una chocolateada y pan de pascua a los niños y padres de los sectores de seco, previo a cuando pase el trineo con el viejo pascuero, a entregar los regalos para que sean distribuidos a los menores, de acuerdo al siguiente cronograma: el 16 corresponde a El Sauce y están a cargo la DOM y Turismo; el día 17 irán a La Huerta y le corresponde al Depto. de Salud, a Las Minillas le corresponde al área de proyectos y servicio país, El Romeral será atendido por el Depto. de Educación; el martes 18 irán a Maitenes de Serón y correspondería entregar la chocolateada al Depto. de Administración y Finanzas, también pasarán a Serón, Morrillos y Vado de Morrillos, el día 19 corresponde entregar los juegos a Samo Alto, El Espinal, La Aguada San Pedro, Pichasca y Fundina, el día 20 harán la entrega en Las Breas, Los Lavaderos, El Chañar, El Parrón y Hurtado y el viernes 21, está considerado Maitenes de Samo Alto, Quebrada Santander, Parral Viejo, Huampulla, Tabaqueros y Tahuinco, agrega que estas actividades empiezan a las 20:45 hrs. y que de todas maneras hará llegar el programa.

Por otra parte señala que el día 16 de diciembre está programada la exposición anual de los centros de madres de la comuna, en la multicancha de Samo Alto, a partir de las 15:00 Hrs.

Fechas sesión extraordinaria y próximas sesiones ordinarias de diciembre.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una sesión extraordinaria el día 14 de diciembre, a las 09:00 hrs., cuyo único punto a tratar será la “aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos año 2013, del área municipal y servicios traspasados. Con respecto a las sesiones ordinarias y aparte de la sesión correspondiente al día 18, por unanimidad se ACUERDA: EFECTUAR la última sesión ordinaria del año, el 27 de diciembre, a las 14:30 hrs.

Dándose por concluido el punto y agotada la Tabla, el Presidente y Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, declara cerrada la sesión número treinta y cuatro ordinaria del año dos mil doce.